



036

**Resolución Número de**

**28( JUN 2010'**

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A., para la vigencia fiscal 2010

**EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL**

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 02 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 005 del 23 de diciembre de 2009 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.

Que el Presidente de Servicios Postales Nacionales S.A., mediante comunicación P / 0242 del 8 de junio de 2010 solicitó una modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa por valor de \$10.450.9 millones

Que el Ministerio de Comunicaciones mediante oficio No. 0541 del 23 de junio de 2010, emitió concepto favorable para la presente modificación presupuestal.

Que el Jefe Nacional de Presupuesto de Servicios Postales Nacionales S.A., expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 5 de mayo de 2010 que ampara la presente modificación.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.



Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A., para la vigencia fiscal 2010.

**RESUELVE**

Artículo 1º. Modifíquese el presupuesto de Ingresos y Gastos de Servicios Postales Nacionales S.A., así:

**TRASLADO PRESUPUESTAL**

**INGRESOS**

**CONTRACRÉDITO**

INGRESOS CORRIENTES	\$ 10.450.900.000
TOTAL CONTRACRÉDITO	\$ 10.450.900.000

**CRÉDITO**

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 10.450.900.000
TOTAL CRÉDITO	\$ 10.450.900.000

**GASTOS**

**CONTRACRÉDITO**

DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 10.450.900.000
TOTAL CONTRACRÉDITO	\$ 10.450.900.000


**CRÉDITO**

FUNCIONAMIENTO	\$ 1.300.000.000
OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 9.150.900.000
TOTAL CRÉDITO	\$ 10.450.900.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 JUN 2010**

  
**FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Director General del Presupuesto Público Nacional

